

Americanos  
Escritura de Constitución de la Sociedad Civil ROSES & BUSINES, celebrada el 29 de Noviembre del 2000, ante el Notario Noveno de este cantón Quito Dr. Gustavo Flores Uzcátegui.

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la escritura pública, por sus propios derechos Juan Eusebio Rolón Cevallos y Carlos Fernando Chiriboga Maldonado. Los comparecientes expresan su voluntad de constituir una Sociedad Civil que se denominará SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "ROSES & BUSINES". - El domicilio de la Sociedad es el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, la misma que podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador y del exterior. - El plazo de duración de la sociedad es de sus futuras notificaciones. - Notifíquese. f) Dr. Vicente Sylva Vizcarras. Juez.

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley.  
Braulio Pérez Peñañiel  
SECRETARIO JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay un sello  
rt/2012581/A.C.

**SOCIEDAD  
CONYUGAL**

R. DEL E.  
**EXTRACTO JUDICIAL**  
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE SE VA HA PROCEDER A LA APROBACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL VOLUNTARIA ENTRE GILBERTO EFRAIN ANDRADE TRUJILLO Y CECILIA MARLENE DONOSO MONTALVO.

JUICIO: Disolución de la Sociedad Conyugal Voluntaria N° 1231-00-JT.  
TRAMITE: Especial  
CUANTIA: Indeterminada  
ACTOR: GILBERTO EFRAIN ANDRADE TRUJILLO Y CECILIA MARLENE DONOSO MONTALVO.

PROVIDENCIA:  
Conjunto Habitacional Belén Sur II, ubicada en la Av. Pedro Vicente Maldonado, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Quito. Avalúo: Un millón quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta sucres. Menaje del hogar: Avalúo: Tres millones de sucres.  
ADJUDICACIONES: A la señora Marcela Fátima Chávez Bautista el bien inmueble avaluado en Un Millón quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta sucres y el menaje de hogar avaluado

en Tres millones de sucres. Total de la adjudicación: Cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta sucres.  
El señor Porfirio Josué Vásconez Pinto, no recibe valor alguno por cuanto la señora recibe la totalidad del pasivo de la sociedad conyugal que es equivalente al monto de la adjudicación que ella recibe.  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - Quito, a 31 de Marzo del 2000; las 14h30. - VISTOS: Por cuanto se ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, se califica la demanda como clara, completa y que reúne los requisitos de Ley; en consecuencia dese a la misma el trámite previsto en el Art. 835

del Código de Procedimiento Civil. - Publíquese por una sola vez por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito. - Adjúntese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por los peticionarios y la autorización concedida al abogado defensor. - Notifíquese. f) Dra. Beatriz Suárez. Jueza.  
Lo que comunico al público en general para los fines de ley.  
Srta. Alicia Guerrón Salazar  
SECRETARIA  
Hay un sello  
rt/2012562/A.C.

R. DEL E.  
**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**EXTRACTO JUDICIAL**  
JUICIO N° 1137-2000 Gp APROBACION DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.  
ACTOR: JUAN TADAY DAQUILMA Y MARIA LAURA CHILLAGANA AGUIA.  
TRAMITE: ESPECIAL  
CUANTIA: INDETERMINADA  
CASILLERO JUDICIAL N° 1090  
ASUNTO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL  
A QUIEN INTERESE:  
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL. - Quito, 22 de Noviembre del 2000. A las 10h30. - VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en vista de la ra-

Quito, 12 DIC. 2000

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez**  
**SECRETARIO GENERAL**

aj/7565/a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
RINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**URA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES AS DEL FUTURO SOLMEGA S.A.**

so que la compañía SOLUCIONES INFORMASOLMEGA S.A. se constituyó por escritura pública Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de noviembre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3552 de

to Metropolitano de Quito, provincia de Pichin-

ios a partir de su inscripción.

o US\$ 3.000, dividido en 75 acciones de US\$ 40

de la compañía es: Distribución y comercialización de equipos, partes y piezas de computación, sofás, sillas, máquinas y suministros de oficina.....

Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía tiene como representantes al Presidente y el Gerente General. El representante General.

2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

14 DIC 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NOBOA ENRIQUEZ AUTO 87 CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía NOBOA ENRIQUEZ AUTO 87 CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 896 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de compañías mediante Resolución N° 00-Q-IJ-3557 de 11 Diciembre 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000 está dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 11 Diciembre 2000

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez**  
**SECRETARIO GENERAL**

EXT.2686  
EXP.50369  
EV/Mchv

14 DIC 2000